

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 986

SALTA, 16 SEP 2010

Expediente N° 10.406/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de dos heladeras con destino al Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación Directa N° 08/10-FCN - Trámite Simplificado, fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2010 - 896.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 08/10-FCN - Trámite Simplificado, por la adquisición de dos heladeras con destino al Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, por la suma total de Pesos Tres mil novecientos cuarenta y ocho (\$ 3.948,00) a la firma GARBARINO S.A. - CUIT N° 30-54008821-3, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a la Partida 4.3.7: Equipos de oficina y muebles, de los fondos del Presupuesto del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales